Factura: 001-002-000060661

20191801008C01741

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191801008C01741

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento REFORMA DE ESTATUTOS que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 11 DE JUNIO DEL 2019, (17:17).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 1497-DP18-2019-AJ

Ab. Estefanía Mena
NOTARIA 8va. SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA OCTAVA
AMBATO

N° TRAMITE: 16089-0041-19 12/06/19

DOCUMENTO: Escritura

N° DE FACTURA:	CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL:
001-002-000056554	20191801008P00285

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **ARAKIPROD CIA. LTDA INDETERMINADA**

pppppppppp

se dio dos copias

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes uno de febrero del año dos mil diecinueve.- Ante mí Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera Notario Octavo de este cantón Ambato, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública señora; **Claudia Soledad Palacios Bojórquez,** potadora de la cédula número **0103836482**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA ARAKIPROD CIA. LTDA** y debidamente autorizada por la **Junta Universal** de socios de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, quien justifica su intervención con el documento que contiene su nombramiento, domiciliada en la ciudad de Ambato, ecuatoriano, mayor de edad y legalmente capaz; Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción: y dice que tiene a bien elevar a Escritura Pública la Minuta que me presentan y que textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro correspondiente a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga la **REFORMA DE ESTATUTOS,** que se otorga, de acuerdo a lo siguiente: **PRIMERA: COMAPRECIENTE**. A este otorgamiento, comparece señora; **Claudia Soledad Palacios Bojórquez,** potadora de la cédula número **0103836482**, en su calidad de

Nº TRAMITE: 16089-0041-19 13/03/19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 177122

Registrado 17-06-2019

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la **COMPAÑÍA ARAKIPROD CIA. LTDA** y debidamente autorizada por la **Junta Universal** de Socios de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, quien justifica su intervención con el documento que contiene su nombramiento.- **SEGUNDA ANTECEDENTES. A)** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato, veinte y uno de marzo del año dos mil catorce, ante la Dr. Augusto Palacios, Notario Octavo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número (131) del Registro Mercantil, número (2159) del libro repertorio, de fecha Ambato, 10 de Abril del 2014, se constituyó la compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA. B).-** La Junta Universal de Accionistas de la **ARAKIPROD CIA. LTDA**, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, resolvió reformar el estatuto, en lo que se refiere a la denominación.- **SEGUNDA**.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, mediante este instrumento, se reforma el **ARTICULO 1. (UNO),** del estatuto social, agregando el texto que luego se detalla, sustentado en la resolución de la Junta Universal de Socios, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, cuyo texto es así: "**ARTICULO 1.- DEL NOMBRE.-**El nombre de la compañía que se constituye es **HALLEYCORPORACION C.L.-"**.- **TERCERA.** La compareciente declara bajo juramento que la compañía a la cual representa a la presente fecha no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones, que se encuentra al día con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de ley.- Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Minuta que está

firmada por el Abogado Henry Lucero, Matricula: 638 del CAT. Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.

Claudia Soledad Palacios Bojórquez

cc0103836482

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la **COMPAÑÍA ARAKIPROD CIA. LTDA**

Doctor Angel Augusto Palacios Cabrera

Notario Octavo de este cantón Ambato

CERTIFICO: Que la COPIA que antecede es fiel y exacta a la COPIA CERTIFICADA, que me presentó y la he tenido a la vista, por lo que confiero la presente COPIA, contenida en ..... hojas útiles lo que doy fe.
Ambato, 11 de JUN 2019

Ab. Estefanía Vera
NOTARIA 8va. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

F) EL NOTARIO DR AUGUSTO PALACIOS....

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA OCTAVA AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

N° TRAMITE: 16089-0041-19 17/06/19
DOCUMENTO: Solicitud

04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 17/06/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7847783
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1891756212001 ARAKIPROD CIA. LTDA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

177122, ARAKIPROD CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **HALLEYCORPORACION C.L.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **30/07/2019 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

17/06/2019 11:46

Factura: 001-002-000060375

20191801008O00729

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801008O00729

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2019, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014180108P2155

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAKIPROD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891756212001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SCVS-IRA-2019-00003361
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN SCVS-IRA-2019-00003361

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA OCTAVA
AMBATO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003361

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, el 21 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de abril de 2014;

QUE la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA. ha presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, el 01 de febrero de 2019, que contiene el cambio de su denominación a HALLEYCORPORACION C.L. y la reforma del artículo primero del estatuto social, acto societario que requiere resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil conforme lo establece la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando Nro. SCVS-IRA-2019-0491-M de 24 de abril de 2019, ha emitido informe jurídico favorable para la aprobación del cambio de denominación, y la reforma del artículo primero del estatuto de la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA., contenido en la referida escritura pública y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones números: ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015 y SCVS-INAF-DNTH-2019-0086 de 05 de abril de 2019,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA. a HALLEYCORPORACION C.L. y la reforma del artículo primero del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, el 01 de febrero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la referida escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA. a HALLEYCORPORACION C.L., y la reforma al artículo primero del estatuto social se publique por tres días consecutivos, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación de ARAKIPROD CIA. LTDA. a HALLEYCORPORACION C.L., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que el Notario Octavo del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; y, c) Que los indicados funcionarios siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 24 de abril de 2019

Mónica Martinez Durán

Dra. Mónica Martinez Durán
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Elaborado por:	GEO

Exp. 177122
Trámite 16089-0041-19

RAZÓN.- Ambato, veinte y seis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019).- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003361 de 24 de abril de 2019, con la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA., y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2019-0512-M de veinte y seis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019), siento por tal que se ha publicado por tres días consecutivos un extracto de la escritura de cambio de denominación de la referida compañía en el sitio web institucional, los días: veinte y cuatro (24); veinte y cinco (25); y, veinte y seis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS AMBATO

RAZÓN.- Ambato, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019).- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003361 de veinte y cuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA., y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2019-0602-M de trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siento por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS AMBATO

...ZON.- SIENTO LA QUE SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CONSTANTE EN EL FOLIO 9606, LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRA-2019-00003361, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS QUE ANTECEDE. EN AMBATO A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA OCTAVA
AMBATO

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010383648-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN COMERCIANTE
V1338A112E
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JAMES FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOJORQUEZ MERCY LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA OCTAVA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

037
JUNTA No

037 - 206
NUMERO

0103836482
CEDULA

PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA
CANTÓN

ZONA: 1

EL VECINO
PARROQUIA

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 3444

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/04/2014
FECHA ACEPTACION:	14/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARAKIPROD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103836482	PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0104911

Ambato a, 14 de abril de 2014.

Señor:
PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la junta de accionistas de la Compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA.**, realizada con fecha 14 de abril de 2014, ha sido designada para que se desempeñe el cargo de GERENTE de la Compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA.**, para un periodo estatutario de CINCO años, de acuerdo al artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías y las demás funciones señaladas.

La compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA.**", fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.IRA-A-14-136 de 04 de abril de 2014 y se constituyo mediante escritura pública de 21 de marzo de 2014 ante el doctor Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 10 de abril de 2014 bajo el N° 131.

Atentamente,

PALACIOS ESPINOZA JAIME FRANCISCO
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON DE ACEPTACION: Ambato a, 14 de abril de 2014.- acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA.**

PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD
Cedula N° 0103836482
DIRECCION: Vía al Barrio San Miguel, parroquia Montalvo Cantón Ambato
TELEFONO: 0997470178
NACINALIDAD: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/01/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7832734
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1803225034 LUCERO LANDI HENRY JEOVANY
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

177122, ARAKIPROD CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **HALLEYCORPORACION C.L.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **18/03/2019 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)

31/01/2019 9:38 AM

ACTA N° DIECIOCHO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARAKIPROD CIA. LTDA. CATRORCE DE ENERO AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, hoy día lunes catorce de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 14H00, en el inmueble ubicado en el Barrio San Miguel, Vía Principal s/n a seiscientos metros del Cementerio, perteneciente a la parroquia Montalvo del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA.,** con la presencia de los siguientes socios: **1) PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD,** propietaria de cuatro participaciones; **2) PALACIOS ESPINOZA JAIME FRANCISCO**, propietario de trescientas noventa y seis participaciones, dando un total de **cuatrocientas participaciones**.- Preside esta junta el señor; **PALACIOS ESPINOZA JAIME FRANCISCO,** en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como secretaria la señora; **PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD,** en su calidad de Gerente. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor Presidente, por existir quórum legal y estatutario declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta, los puntos del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, razón por la cual Presidencia dispone se proceda a tratar los puntos del orden del día acordado:

1.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA. Interviene la señora; **Claudia Soledad Palacios Bojórquez**, socia de la compañía y mociona que la junta general universal de accionistas de la compañía **ARAKIPROD CIA. LTDA.**, resuelva cambiar la denominación de la compañía por el de **HALLEYCORPORACION C.L.** debido a que la compañía para el desarrollo de sus actividades mercantiles, utiliza esta denominación misma tiene más proyección económica y contribuirá al crecimiento de nuestra compañía.

Interviene el socio **PALACIOS ESPINOZA JAIME FRANCISCO**, quien manifiesta estar de acuerdo con que se cambie de denominación de la compañia debido a que la compañía se identifica más con la denominación de **HALLEYCORPORACION C.L.** la moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios. **RESUELVE: Aprobar el cambio de denominación de la compañía ARAKIPROD CIA. LTDA.**, por **HALLEYCORPORACION C.L.**

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Interviene el señor nuevamente la señora socia; **Claudia Soledad Palacios Bojórquez,** y manifiesta que en virtud de lo manifestado es menester reformar el estatuto de la compañía y pide que los miembros de la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARAKIPROD CIA. LTDA.** se pronuncien sobre reforma de del **ARTICULO 1** del estatuto social, en cuanto al nombre de la compañía, en razón de que dicho cambio se aprobó en el numeral anterior, por lo que mociona que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, resuelva reformar el **"ARTICULO 1.- DEL NOMBRE.- El nombre de la compañía que se constituye es HALLEYCORPORACION C.L.;** la moción es sometida a votación y la junta general universal por unanimidad **RESUELVE: Reformar el artículo 1 del estatuto social el mismo que en adelante dirá; "ARTICULO 1.- DEL NOMBRE.- El nombre de la compañía que se constituye es HALLEYCORPORACION C.L.**

AUTORIZACIÓN:- La Junta autoriza a la Gerente General y representante legal de la Compañía, para que realice los trámites correspondientes para la legalización, en debida forma, firme las escrituras de reforma de estatutos en cualquier notaria del País.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se procede con la elaboración de del acta, luego se procede con la lectura de la misma, y el señor **PALACIOS ESPINOZA JAIME FRANCISCO**, mociona que se le apruebe sin modificaciones, **moción que es apoyada por todos los socios y por convenir a su intereses por unanimidad los socios aprueban esta acta.**

El señor presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, declara concluida la Junta, firmando todos los socios en unidad de acto.

FIRMAS.

Palacios Espinoza Jaime Francisco
PRESIDENTE EJECUTIVO- SOCIO

Palacios Bojórquez Claudia Soledad
SECRETARIA - GERENTE- SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
AMBATO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1891756212001
RAZÓN SOCIAL: ARAKIPROD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HALLEY CORPORACION
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD
CONTADOR: PEREZ VARGAS MAYRA PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/05/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA OCTAVA AMBATO

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE ACCESORIOS PLASTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MONTALVO Barrio: SAN MIGUEL Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia ubicacion: A SEISCIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Telefono Trabajo: 032457319 Email: halley@halleycorporacion.com.ec Celular: 0991687949

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018001206264
Fecha: 01/06/2018 11:27:35 AM

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000056554

20191801008P00285

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801008P00285

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (11:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARAKIPROD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891756212001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CLAUDIA SOLEDAD PALACIOS BOJORQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA OCTAVA AMBATO

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000056554

20191801008P00285

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801008P00285

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (11:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARAKIPROD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891756212001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CLAUDIA SOLEDAD PALACIOS BOJORQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA OCTAVA AMBATO

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

6078

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103836482

Nombres del ciudadano: PALACIOS BOJORQUEZ CLAUDIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS JAIME FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOJORQUEZ MERCY LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JUAN PAÚL MOPOSITA YAMIGUANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 194-194-52580

194-194-52580

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. *encia del* documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

RAZÓN POR UN ERROR EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA NO SE PUEDE VERIFICAR LOS DATOS DEL COMPARECIENTE Y SE PROCEDE A LA CERTIFICACIÓN DE LA MISMA. AMBATO 02 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA OCTAVA
AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA OCTAVA
AMBATO

EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 8221
5490861RDE1SB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /AMBATO /01/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HALLEYCORPORACION C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION : ARAKIPROD CIA. LTDA. A HALLEYCORPORACION C.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO